

UNIDAD DE MONITOREO DE ORGANISMOS Y LABORATORIOS

21014
ORD.: _____ / ACC-244522 / DOC-2120864 /

- ANT.: 1. Ley N° 18.410, orgánica de esta Superintendencia.
2. D.S. N° 298, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.
3. R.E. N° 109, de 2011, establecida por esta Superintendencia.
4. Carta del Organismo de Certificación de Productos Eléctricos ING CER S.A., ingresada a esta Superintendencia bajo la OP N° 15791, de fecha 10.09.2019.
5. Evaluación escrita realizada a la Sra. Sandra Rodríguez Lara, con fecha 19.11.2019.

MAT.: Habilita a profesional responsable de Organismo de Certificación de Productos Eléctricos, ING CER S.A.

25 NOV. 2019

SANTIAGO,

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE NORMAS Y ESTUDIOS

A : SRA. SANDRA RODRÍGUEZ LARA
REPRESENTANTE LEGAL ING CER S.A.

José Domingo Cañas N° 2229, comuna de Ñuñoa, Santiago.

1. Me refiero a su carta de ANT. 4., mediante la cual solicita a esta Superintendencia la habilitación para la profesional Sra. Sandra Rodríguez Lara, R.U.T.: 8.282.783-8, para actuar como profesional responsable del Organismo de Certificación, ING CER S.A., para los siguientes productos eléctricos:

TABLA

Producto Eléctrico	Área	Protocolo de Ensayos	Normas de Ensayos	Sistemas de Certificación D.S. N°298
Muebles frigoríficos comerciales utilizados en la venta y exposición de comestibles	Seguridad	PE N° 1/28 28.11.2014	IEC 60335-2-89:2010-02 IEC 60335-1:2010 CEI 23-50	1; 2; 3; 4; 5 y 6
Acondicionadores de aire móviles. Deshumidificadores de ambiente móviles.	Seguridad	PE N° 1/29:2016 15.11.2016	IEC 60335-2-40:2013 IEC 60335-1:2010 CEI 23-50	1; 2; 3; 5 y 6

2. Revisados los antecedentes presentados por INGCER S.A., al respecto, podemos señalar que:
 - 2.1 INGCER S.A., ha cumplido con lo dispuesto en el artículo 16°, letra e), del D.S. N° 298, de 2005, y que la profesional presentada cumple con los requisitos académicos y de experiencia establecidos en la R.E. N° 109, de 2011.
 - 2.2 La profesional presentada cumple el requisito establecido en el punto 1 y 2 del Resuelvo 1° de la R.E. N° 109, de 2011.
 - 2.3 Acorde a lo establecido en el artículo 14°, letra d), del D.S. N° 298, de 2005, esta Superintendencia evaluó las competencias de la Sra. Sandra Rodríguez Lara, mediante una evaluación escrita en temas específicos sobre los productos eléctricos señalados en la Tabla del punto 1 del presente Oficio, obteniendo un resultado final de un **90,8%**, lo que implica la aprobación de dicha evaluación.
- 3 Considerando lo señalado en el punto 2 del presente Oficio, esta Superintendencia habilita a la Sra. Sandra Rodríguez Lara, R.U.T.: 8.282.783-8, como Profesional Responsable del Organismo de Certificación INGCER S.A., competente para firmar los Certificados de Tipo/Aprobación/Seguimiento e Informes de Rechazo para los productos eléctricos indicados en la Tabla del punto 1 del presente Oficio.

Saluda atentamente a Ud.,
Por Orden del Superintendente



JAIMÉ GONZÁLEZ FUENZALIDA
Jefe Departamento de Normas y Estudios
Superintendencia de Electricidad y Combustibles

KAR /VRL/vrl

Distribución

- INGCER S.A.: José Domingo Cañas N° 2229, comuna de Ñuñoa, Santiago.
- UMOL (Ordinario/Año 2019: OP 15791 Habil Prof OC INGCER PE 1-28 y PE 1-29 SRL NOV2019)
- DTP
- Of. Partes
- Archivo
- Caso N°: **1289012/**



21614



9 CARTA CERTIFICADA 501672393
A PRIORITARIA (EMP RESAS)

BC \$0

SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMB

1176197470175

SEÑORES
INGCER S.A.
AVDA. JOSE DOMINGO CAÑAS N° 2229
ÑUÑO A



12

Dirección: Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1465, torre 3, local 10, Santiago, Chile.
Atención Ciudadana: 600600732 - Desde Celulares: 02-23306444 - www.sec.cl